



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000057 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 10 7 MAR 2013

VISTO:

El Informe Nº 062-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Febrero de 2013 y Oficio Nº 046 -2013/GOB.REG.TUMBES -DIRCETUR-DR de fecha 24 de Enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 046-2013/GOB.REG. TUMBES -DIRCETUR-DR, de fecha 24 de Enero de 2013, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, solicita a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, autorizar la apertura del Fondo Fijo para caja chica , para el Ejercicio Fiscal 2013-Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correlativa 0038, función 09, por un monto de MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES(S/.1 000.00), para lo cual se deberá designar a la servidora nombrada JUDITH SUBILITE MANRIQUE, identificada con DNI Nº 00212566, para el manejo del mismo.

Que, mediante Informe Nº 062-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Febrero de 2013, el Subgerente de Presupuesto, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal atendiendo a lo solicitado mediante Oficio mencionado en el considerando precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría Presupuestal	: 02 Acciones Centrales
Correlativa	: 0038
Producto/Proyecto	: 3 999999 Sin Producto
Actividad	: 5 000003 Turismo.
Función	: 09 Turismo
División Func.	: 006 Gestión
Grupo Func	: 008 Asesoramiento y Apoyo.
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados.
Clasificación de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios.
	: S/ 1 000.00 NUEVOS SOLES

Que, con proveído de fecha 18 de Febrero de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución de Apertura de un Fondo para Caja Chica para la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000057 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 10 7 MAR 2013

Que, además el fondo para Caja Chica se encuentra debidamente prevista y reglamentada en las Normas Generales de tesorería 06 aprobada por Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15, en concordancia con las disposiciones que regulan dicho fondo y que se encuentran contenidas en la Directiva de Tesorería de cada Ejercicio Fiscal, y que obviamente debe tenerse en cuenta una vez que sea debidamente publicada.



Que, por las consideraciones expuestas es necesario que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, aperture un fondo para Caja Chica y se designe al Servidor responsable de dicho Fondo.



Que estando a lo solicitado y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes.



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y, DIRECTIVA Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR, el Fondo para Caja Chica para el ejercicio Presupuestal 2013, correspondiente a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, por el monto de MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES(S/.1 000.00), con fondos provenientes de la fuente de financiamiento-Recursos Directamente Recaudados- Gobiernos Regionales; a partir de notificada la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con cargo a la cadena Funcional Programática

fuente :



Categoría Presupuestal	: 02 Acciones Centrales
Categoría	: 0038
Producto/Proyecto	: 3 999999 Sin Producto
Actividad	: 5 000003 Turismo.





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



TEC. ADM. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N00000057-2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 10 7 MAR 2013

Función	: 09 Turismo
División Func.	: 006 Gestión
Grupo Func	: 008 Asesoramiento y Apoyo.
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados.
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios.
Monto	: S/ 1 000.00 NUEVOS SOLES

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER** que los gastos del Fondo Aperturado no excederá de CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (s/100.00) MENSUALES, debiendo estar autorizado y visado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y el Servidor que recibió el Bien o Servicio por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, la responsabilidad de la administración del Fondo para pagos en efectivo a doña JUDITH SUBILITE MANRIQUE, como responsable del manejo de dicho fondo, quien debe cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería y la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.5.



**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución, a doña JUDITH SUBILITE MANRIQUE, a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional De Tumbes y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio*  
GERENTE GENERAL